

Lo que se publica para su conocimiento:

Melilla a 3 de junio de 2014.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,
JUVENTUD Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA
Y URBANISMO

1342.- No habiéndose podido notificar a los interesados las remisiones de Propuesta de Resolución de expediente sancionador, relacionado a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5, del artículo 59, y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº DECRETO	FECHA	EXP
ALÍ AMAR DRIS / NAGUED BENALI BOUJNAN	****834D / ****033H		16/05/2014	0005/2014-DGVU- DU-01
	MOTIVO:	Expediente Sancionador infracción a la normativa VPO (Obras ilegales)		

Los interesados antes anunciados podrán tener acceso al texto íntegro de la citada propuesta en la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes sita en la calle Duque de Ahumada s/n de esta Ciudad, teléfono 952699223, fax 952699170, por un plazo de QUINCE DÍAS a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

El Director General. José Luis Matías Estévez.

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
POLICÍA LOCAL

1343.- Habiendo resultado imposible la notificación prevista en los artículos 59.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la referida Ley, se publica para que sirva de notificación al recurrente las siguientes resoluciones que resolvieron Recursos de Reposición, con la indicación que contra la misma que agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso Contencioso- Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Melilla, en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a la publicación, de conformidad con el Art. 8.2, 16 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, se podrá interponer cualquier otro Recurso que se considere conveniente.

Melilla a 3 de junio de 2014.

La Secretaria Técnica. M.^a Del Carmen Barranquero Aguilar.

Nº EXPEDIENT	INFRACTOR	CUANTÍA € PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FEC/HOR	PUNTOS
2013000000490	CERRO DEL*RENEO,PEDRO	200 CIR/94-2A	-0598 -DVR	ALFONSO XIII	04/12/2012 4:18:00	0
ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA COMO PASO PARA PEATONES						
20120000004515	HAMED*AL-LAL,BENAISA	80 CIR/154-	-3732 -DGX	CONCHAS, DE LAS	14/06/2012 11:03:00	0
NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN						
20120000005143	MOHAMED*HADDU,MOHA MED	200 CIR/18-2	BICICLETA	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	07/07/2012 10:00:00	3
CONducir UTILIZANDO CASCOS O AURICULARES CONECTADOS A APARATOS RECEPTORES O REPRODUCTORES DE SONIDO						
20120000006743	JIMENEZ*SIRIA,MANUEL	200 CIR/65-	-6892 -CRR	ANTONIO MOLINA, GUARDIA CIVIL	05/10/2012 23:25:00	4